

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Quien suscribe, Lic. Efrén Juan de Dios Jiménez Martínez, presidente del comité interno de mejora regulatoria de la Dirección de Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras de Chimalhuacán Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción IV de la Ley de Mejora Regulatoria del municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

**HACE CONSTAR**

Que el motivo de esta reunión, es para celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras de Chimalhuacán Estado de México, por lo que siendo las 10:00 hrs del día quince de junio del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección de Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras de Chimalhuacán, ubicada en Plaza Zaragoza S/N, Cabecera Municipal, Chimalhuacán, Estado de México encontrándose presentes el LIC. EFRÉN JUAN DE DIOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Presidente del comité), LIC. JOSE ALFREDO LOPEZ PACHECO (Primer Vocal), Lic. MARIAM PAOLA LOPEZ ESPINOSA (Segundo Vocal), LIC. RICARDO JUAREZ TZOMPANZI (Tercer vocal), LIC. GUSTAVO LOPEZ GUZMAN (Cuarto vocal) y LIC. LUIS BUENDIA HERNANDEZ (en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria) reunidos con la intención de celebrar la segunda sesión ordinaria que versara sobre el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la segunda sesión ordinaria.
3. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
5. Aprobación de Agenda Regulatoria Mayo 2023
6. Asuntos generales. Relación de acuerdos tomados.
7. Clausura.

**PRIMER PUNTO.-** Se procedió a tomar lista de asistencia presentes 06 de 06 integrantes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se declara que existe quorum, para que esta sesión pueda celebrarse y los acuerdos tomados en la misma sean válidos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**TERCER PUNTO.-** Se procede a dar lectura, el orden del día, por parte de la Lic. Luis Buendía Hernández enlace del comité, solicitando su discusión y en su caso aprobación al Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras de Chimalhuacán, Estado de México.

Acto seguido en uso de la palabra el presidente del Comité, somete a votación la aprobación del orden del día; obteniendo 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueban por unanimidad el orden del día.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**CUARTO PUNTO.** - Se procede a la lectura y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, obteniendo 06 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

**QUINTO PUNTO.** – Se procede a la lectura y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria Mayo 2023, obteniendo 06 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se aprueba por unanimidad la Agenda Regulatoria Mayo 2023.

**SEXTO PUNTO.** - Asuntos generales; sin asuntos.

**ACUERDO DOMCYOC/002/2023**

**SE APRUEBA EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023, POR LA DIRECCION DE LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.**

**SE APRUEBA LA AGENDA REGULATORIA MAYO 2023, POR LA DIRECCION DE LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.**

**SÉPTIMO PUNTO.** - Cierre de la segunda sesión ordinaria; en uso de la palabra el Presidente del Comité manifestó: que siendo las 11:10 horas del día quince de junio del año dos mil veintitrés y habiendo agotado todos los puntos del orden del día, firman la presente acta por duplicado todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

 <p><b>Lic. Efrén Juan de Dios Jiménez Martínez</b> Director de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras.</p>	 <p><b>Lic. Luis Buendía Hernández</b> Asesor de la Dirección de Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras Enlace de Mejora Regulatoria del Área.</p>
 <p><b>Lic. José Alfredo López Pacheco</b> Titular del Primer Oficialía Conciliadora</p>	 <p><b>Lic. Mariam Paola López Espinosa</b> Auxiliar Administrativo de la Primera Oficialía Conciliadora</p>
 <p><b>Lic. Ricardo Juárez Tzompantzi</b> Titular de la Cuarta Oficialía Conciliadora</p>	 <p><b>Lic. Gustavo López Guzmán</b> Titular de la Séptima Oficialía Calificadora, 1er. Turno</p>